



Ley Ociel Baena: la iniciativa que busca prevenir y castigar los crímenes de odio en México



Salma Luevano, diputada de Morena, encabezó la ceremonia de reconocimiento póstumo en memoria de Jesús Ociel Baena, magistrade | Foto: Cuartoscuro

El asesinato de le magistrade Ociel Baena, quien fue hallado junto a su pareja dentro de su propia casa en noviembre pasado, provocó indignación y movilización contra el discurso y los crímenes de odio. También originó el nacimiento de una iniciativa de ley que busca tipificar y castigar estos actos.

Ese mismo mes, la diputada federal de Morena Salma Luévano, junto con asociaciones de la diversidad sexual, impulsaron la propuesta conocida como Ley Ociel Baena.

¿Qué dice la Ley Ociel Baena?

La Ley Ociel Baena se está intentado promulgar tanto a nivel estatal, en Puebla, como federal, por lo que se trata de dos iniciativas. Ambas tienen como objetivo tipificar el discurso de odio y crear perspectiva de diversidad sexual en la legislación.

La iniciativa en el Congreso de Puebla busca agregar un párrafo al artículo 229 del Código Penal del Estado. Dicho texto fue elaborado por el Colectivo Organizador de la Marcha del Orgullo LGBTTTIQ+ del estado.

Con su aprobación, se podría castigar con prisión de 15 días a seis meses y recibir una multa de tres a 30 Unidades de Medida y Actualización (UMA), que son aproximadamente entre 311 pesos y hasta los 3 mil 112 para quienes difundan ideas que inciten a la violencia mediante redes sociales por ser parte de la comunidad LGBTTTIQ+, su origen, color de piel, entre otras.